



**INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS
INVIMA**

**CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No. 001 DE 2010
REUNIÓN ORDINARIA**

FECHA: 4 de febrero de 2010
HORA: 7:00 A.M
LUGAR: Sala de Juntas - Despacho Director General INVIMA

PARTICIPANTES:

Doctor **CARLOS IGNACIO CUERVO VALENCIA**- Viceministro de Salud y Bienestar, quien preside el Consejo Directivo

Doctor **LENIS ENRIQUE URQUIJO VELASQUEZ**– Director General de Salud Pública del Ministerio de la Protección Social.

Doctor **JUAN GONZALO LÓPEZ** – Director General del Instituto Nacional de Salud.

Doctora **MARÍA CAROLINA LORDUY**- Delegada Ministro de Comercio, Industria y Turismo.

Doctor **LUIS ALEXANDER MOSCOSO OSORIO**-Representante de las Secretarías de Salud Departamentales y Distritales.

Doctor **JAIRO CÉSPEDES CAMACHO** – Director General del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA.

Doctora **PERLA INÉS LLINÁS ÁLVAREZ** – Secretaria General del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, quien actúa como Secretaria del Consejo Directivo.

INVITADOS:

Doctora **NIDIA PINZÓN SORA**, Asesora del Viceministro de Salud y Bienestar, Ministerio de la Protección Social.



Doctor **FELIPE TORRES**- Asesor de la Dirección de Regulación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Doctora **MARTHA CECILIA RODRIGUEZ RAMÍREZ**- Subdirectora de Medicamentos y Productos Biológicos del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos-INVIMA.

Doctora **LAURA PASCULLI HENAO**- Subdirectora de Alimentos y Bebidas Alcohólicas del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos-INVIMA.

Doctora **ANA GRACIELA CRIADO AUSSANT**- Subdirectora de Insumos para la Salud y Productos Varios del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos-INVIMA.

Doctora **CLARA ISABEL RODRÍGUEZ SERRANO**- Subdirectora de Registros Sanitarios del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos-INVIMA.

Doctora **AURA YINETH CORREA NIÑO**- Jefe Oficina Asesora Jurídica del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos-INVIMA.

Doctor **JAVIER RESTREPO**, Ejecutivo de la firma IPSOS Napoleón Franco.

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y aprobación del acta 09 de la sesión del 17 de diciembre de 2009.
2. Informe de Gestión:
 - "Logros INVIMA 2009"
 - Informe de ejecución presupuestal.
3. Propuesta para proveer los cargos creados por el Decreto 119 de 2010 *"por el cual se aprueba la modificación de la planta de personal del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA."*
4. Encuesta de percepción INVIMA.
5. Información sobre creación de Grupos Internos de Trabajo.
6. Simplificación de los trámites ante el INVIMA de los productos cosméticos y de aseo, higiene y limpieza, como sector de clase mundial y fortalecimiento de las actividades de IVC.
7. Informe avance en el acceso a mercados.
8. Proyecto *"Fortalecimiento de la gestión del riesgo para la salud pública relacionada a la inocuidad de la carne"*
9. Informe de gestión en la inspección y vigilancia de la publicidad de bebidas alcohólicas.
10. Compromisos del INVIMA en la Ley antiobesidad y agenda con Ministerio de la Protección Social.
11. Informe sobre asuntos disciplinarios.
12. Proyecto de Educación Sanitaria *"Vive con el INVIMA"*.
13. Conclusiones y varios.

Andrés J. Jarama



DESARROLLO:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

La Secretaria General verificó que existe quórum deliberatorio y decisorio, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Acuerdo 004 de 2008.

A continuación se puso a consideración de los miembros del Consejo Directivo el orden del día. La Doctora Carolina Lourduy solicita se incluya en el orden del día su presentación “Programa de Transformación Productiva”. Los Consejeros acuerdan y aprueban como orden del día el siguiente:

1. Lectura y Aprobación del Acta No. 009 de 2009.
2. Informe de Gestión
 - “Logros INVIMA 2009”
 - Informe de ejecución presupuestal.
3. Informe Avance en el Acceso a Mercados.
4. Encuesta de percepción INVIMA.
5. Proyecto de Educación Sanitaria “Vive con el INVIMA”.
6. Presentación “Programa de Transformación Productiva”, por parte de la Delegada del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
7. Propuesta para proveer los cargos creados por el Decreto 119 de 2010 *“por el cual se aprueba la modificación de la planta de personal del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA.”*
8. Información sobre creación de Grupos Internos de Trabajo.
9. Simplificación de los trámites ante el INVIMA de los productos cosméticos y de aseo, higiene y limpieza, como sector de clase mundial y fortalecimiento de las actividades de IVC.
10. Proyecto *“Fortalecimiento de la gestión del riesgo para la salud pública relacionada a la inocuidad de la carne”*
11. Informe de gestión en la inspección y vigilancia de la publicidad de bebidas alcohólicas.
12. Compromisos del INVIMA en la Ley antiobesidad y agenda con Ministerio de la Protección Social.
13. Informe sobre asuntos disciplinarios.
14. Conclusiones y varios.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 009 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2009.

Habiéndose puesto a consideración de los miembros del Consejo Directivo el acta No. 009 del 17 de diciembre de 2009 y una vez advertidas algunas correcciones de forma se aprueba el acta por unanimidad.

21/12/2009



93

3. INFORME DE GESTIÓN:

El Director General presenta ante los miembros del Consejo Directivo el Informe de Gestión 2009, el cual desarrolló en cinco (5) aspectos: Gestión Estratégica, Gestión Misional, Gestión Gremial, Proyectos Especiales y Ejecución del Presupuesto. Se anexa la presentación.

Respecto a la Gestión Estratégica el Director General del INVIMA Jairo Céspedes Camacho ilustró sobre los siguientes cinco (5) objetivos estratégicos y el avance de ejecución que cada uno de ellos ha presentado durante la vigencia 2008, 2009 y 2010:

- Diseñar y desarrollar el Sistema Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- Orientar a la Entidad como una organización centrada en la gestión del conocimiento.
- Posicionar a la Entidad en el ámbito sanitario nacional e internacional.
- Promover la participación social en los procesos de gestión y vigilancia sanitaria.
- Armonizar la gestión administrativa con las competencias y retos de la Entidad.

Explicó los avances de los veintidós (22) proyectos a través de los cuales se han cumplido los cinco (5) objetivos estratégicos.

En cuanto a la Gestión Misional destacó lo siguiente:

- Registros Sanitarios: Advirtió la efectividad en la atención al usuario y los avances en gestión documental en especial en el manejo del archivo, digitalización y reparto a grupos, los logros en la entrega y trámite de las solicitudes asociadas a registros sanitarios tales como certificados de venta libre y notificaciones sanitarias obligatorias y optimización y automatización de trámites. Además sobre el fortalecimiento en el sistema de vigilancia en publicidad.
- La Doctora Clara Rodríguez, Subdirectora de Registros Sanitarios presentó el total de los trámites asociados a registros sanitarios realizados por la Subdirección de Registros Sanitarios (141.635), atención de usuarios (218.835), gestión documental (72.495) y el comparativo 2008-2009 de certificaciones de entrega automática y no automática, el avance en optimización y automatización de trámites al haber desarrollado y puesto en funcionamiento el módulo de expedición de la Notificación Sanitaria Obligatoria de productos de higiene doméstica y absorbentes de higiene personal en forma automática con firma digital vía correo electrónico y el módulo de desfijación de edictos con segunda firma digital en forma automática, igualmente el reconocimiento de la firma digital de la Subdirección de Registros Sanitarios para el apostille electrónico por parte de la Cancillería, la expedición automática del Certificado de Venta Libre de medicamentos con fórmula cualicuantitativa con firma digital emitido por ventanilla en forma inmediata, la comunicación electrónica en los requerimientos del INVIMA hacia el usuario, la expedición de Certificados de No Obligatoriedad de Registro Sanitario sin vigencia, la ampliación de la Vigencia de los CVL al término de la vigencia establecida en el Registro Sanitario, la actualización de tarifas de los trámites de Autorización y Certificación.

Alid. P.S.



94

Seguidamente la doctora Rodríguez explicó de manera detallada el diseño e implementación del proyecto de gestión documental y los avances en la digitalización, depuración, traslado, reubicación y acciones de preservación y seguridad del archivo de gestión documental de aproximadamente 130.000 expedientes que corresponde al 70% de total de los expedientes que deben digitalizarse.

Posteriormente pregunta el Doctor Carlos Ignacio el por qué no se cumplió con el 100% de la digitalización del proyecto de gestión documental y explica la Doctora Clara Rodríguez que esto se debió a que al descomprimir las filas de expedientes de registros sanitarios el cálculo inicial de los metros lineales no correspondió a la realidad y resultaron ser más de los previstos. Advierte entonces el Doctor Céspedes que se adelantarán las gestiones para terminar dicho proceso.

Una vez expuestos los anteriores puntos la Doctora Carolina Lorduy, pregunta sobre la posibilidad de que los permisos sanitarios expedidos bajo la reglamentación del Decreto 4444 de 2005 se renueven. Sobre el particular advierte el Doctor Jairo Céspedes que la normatividad otorgó un plazo para que los pequeños empresarios formalizaran sus empresas y pese a que el plazo está próximo a vencer muchos de los microempresarios no han cumplido con el requisito para obtener su registro sanitario y el permiso sanitario especial está por vencer. Expresa además que podría revisarse nuevamente el tema y de ser así establecer compromisos reales para los empresarios. Agregó la Doctora Clara Rodríguez que se suscribió un Convenio con el SENA con el fin de facilitar los trámites a los pequeños empresarios y microempresarios.

Respecto al fortalecimiento del sistema de vigilancia en publicidad, el Doctor Carlos Ignacio Cuervo solicita que para el próximo Consejo Directivo el INVIMA haga una presentación sobre la estrategia del INVIMA para reforzar las áreas encargadas de la inspección, vigilancia y control y se realice una ayuda de memoria sobre las inquietudes generadas en el primer encuentro con los gremios convocado por el INVIMA y que se llevó a cabo el pasado 3 de febrero.

- Inspección, Vigilancia y Control: Se ilustra al Consejo Directivo sobre el crecimiento del 43% durante el año 2009, en comparación con el año 2008, de las actividades de IVC en Medicamentos, en Bancos de Sangre, certificaciones de Buenas Prácticas de Manufactura y Clínicas. Igualmente, el Doctor Céspedes hace especial énfasis en el análisis de seiscientos diecinueve (619) muestras correspondientes a veinte (20) principios activos dentro del programa de Demuestra la Calidad y el seguimiento y asistencia técnica a las instituciones pertenecientes a la Red Nacional de Farmacovigilancia.

El Doctor Luis Alexander Moscoso, sugiere que no solo se comunique a los Departamentos sino también a los Distritos sobre las acciones de inspección, vigilancia y control en Bancos de Sangre pues existen municipios que carecen de provisión de sangre y frente a una emergencia no se podría atender la necesidad, ello con el fin de no afectar la prestación de este servicio. Por su parte el Doctor Carlos

Ad-Forza



Ignacio solicita actuar coordinadamente y seguir los procedimientos, además resalta la importancia de interactuar con la Cruz Roja. La Doctora Martha Rodríguez advierte que se tomarán las medidas para que a los Distritos también se les informe sobre las acciones de IVC en Bancos de Sangre.

Ahora bien, sobre el Programa Demuestra la Calidad el Doctor Moscoso subraya que este tema es bastante importante y sensible y además advierte que se debe tener certeza sobre la calidad de los medicamentos. Por su parte el Doctor Lenis Urquijo expresa que en la medida en que los Laboratorios del INVIMA analicen más principios activos se cubre un mayor porcentaje de los medicamentos incluidos en el POS y se permitirá evaluar la calidad de los medicamentos.

En cuanto a la inspección, vigilancia y control en Alimentos y Bebidas Alcohólicas, carnes y derivados se evidencia para el año 2009 un crecimiento del 48% en las actividades de inspección, vigilancia y control con respecto al año 2008. Acto seguido se da a conocer la estadística oficial de trapiches paneleros.

Con respecto a la gestión de la Subdirección de Insumos para la Salud y Productos Varios se refleja un crecimiento del 78% en las actividades de inspección, vigilancia y control en relación con el año 2008. Se resaltan los avances en el Programa Nacional de Tecnovigilancia, liderado por esta Subdirección.

- Salas Especializadas: El doctor Céspedes informó que las Salas Especializadas de la Comisión Revisora están en pleno funcionamiento, e ilustró sobre los conceptos y actas emitidas por dicho órgano.

SALA ESPECIALIZADA	CONCEPTOS	ACTAS
Medicamentos y Productos Biológicos	3.737	61
Medicamentos Homeopáticos	478	17
Productos Naturales	244	17
Dispositivos Médicos	86	14
Reactivos de Diagnóstico in Vitro	28	8
Alimentos y Bebidas Alcohólicas	95	13

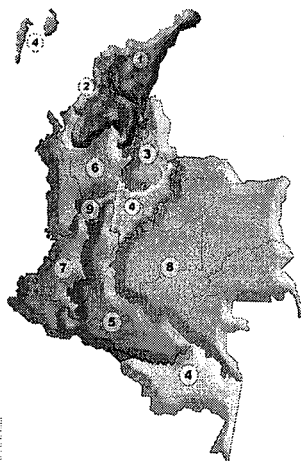
- INVIMA Integral: Expresó el doctor Céspedes que actualmente existe una presencia permanente y efectiva del INVIMA en todas las regiones del país. Señaló que se han desarrollado programas de capacitación a los funcionarios de los Grupos de Trabajo Territorial, se han suscrito convenios interadministrativos con entes territoriales y con el SENA, y se realizó el replanteamiento de la cobertura geográfica de los GTT, adicionando uno, el correspondiente al Eje Cafetero con Sede en Armenia:

AlmPnS



96

GRUPOS DE TRABAJO TERRITORIAL
DISTRIBUCIÓN COBERTURA GEOGRÁFICA ACTUAL



1. Costa Caribe 1 Sede Barranquilla
2. Costa Caribe 2 Sede Montería
3. Centro Oriente 1 Sede Bucaramanga
4. Centro Oriente 2 Sede Bogotá
5. Centro Oriente 3 Sede Neiva
6. Occidente 1 Sede en Medellín
7. Occidente 2 Sedes Cali - Pasto
8. Orinoquía Sede Villavicencio
9. Eje Cafetero Sede en Armenia



Con relación a la Gestión Gremial el Director General del INVIMA resaltó que en el año 2009 se efectuaron ciento ochenta y siete (187) reuniones con veintitrés (23) gremios e informó que mediante Resolución 2009030621 del 08 de octubre de 2009, se conformaron los Comités de Participación Social del Sector Productivo, en las siguientes áreas:

- Alimentos y bebidas no alcohólicas
- Bebidas Alcohólicas
- Medicamentos y Productos Biológicos
- Insumos para la Salud y Dispositivos Médicos
- Plantas de beneficio de animales de abasto público
- Cosméticos, Productos de Aseo, Higiene y Limpieza
- Productos Naturales

Expresó además que en las próximas semanas se llevarían a cabo estos comités, con el fin de avanzar en los siguientes ejes temáticos de la agenda común INVIMA-GREMIOS:

- Agilización de trámites
- Actualización normativa
- Publicidad
- Lucha contra la ilegalidad
- Capacitación y asistencia técnica

Informó el Doctor Céspedes que el pasado 3 de febrero se llevó a cabo el primer encuentro con los Gremios, reunión en la que por parte de varios de los intervinientes se destacó la gestión del INVIMA.

Handwritten signature: Lidia Jimenez



94

Por su parte el Doctor JUAN GONZALO LÓPEZ, manifestó que él actuó en ese espacio como moderador recibiendo buenos comentarios por parte de los Gremios. Advierte que la percepción que se tiene de la entidad es favorable. Adicionalmente los Gremios expresaron que el Ministerio de la Protección Social debe avanzar en la actualización de la normatividad.

En cuanto a los Proyectos Especiales se expuso lo siguiente:

- Reconocimiento del INVIMA por la OPS: El Director General resaltó la gestión adelantada durante la auditoría internacional realizada al INVIMA por parte de la OPS en la que se evaluaron 466 indicadores, obteniendo una calificación Nivel III en una escala de I a IV. Informa que por primera vez en diez (10) años el INVIMA abre sus puertas a una auditoría internacional. Actualmente se avanza en el Plan de Mejoramiento diseñado con base en las observaciones formuladas y se presentó propuesta para modificación normativa al Ministerio de la Protección Social de acuerdo a lo sugerido por la OPS.
- Certificaciones de Calidad: Se señaló que se atendió la pre auditoría de certificación al Sistema de Gestión de Calidad por parte de ICONTEC y destacó que en diciembre de 2009 se recibió la Acreditación de los Laboratorios de Alimentos bajo la Norma ISO 17025/2005 por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Modernización Institucional: En cuanto a reestructuración administrativa se informó sobre el fortalecimiento de la estructura funcional en algunas áreas reflejado en (i) la creación de nuevos grupos de trabajo y mejores perfiles de los profesionales y (ii) orientación a los GTT en el liderazgo de la política de INVIMA INTEGRAL en las regiones.

En infraestructura física se logró reubicar algunas áreas (Subdirección de Insumos para la Salud y Productos Varios, Oficina Asesora Jurídica, Control Interno y Gestión Documental) en una sede alterna. Se efectuó la reubicación y remodelación de áreas en la sede central, y se avanza en las mesas de trabajo en el Proyecto Interinstitucional “Fortalecimiento y Modernización del INS e INVIMA” ante el Departamento Nacional de Planeación.

En infraestructura tecnológica: Avances en aspectos como actualización de software, rediseño de la página web, internet controlado y administrado en conexión con los GTT, optimización de los aplicativos de Registros Sanitarios, Correspondencia, Vigilancia, ampliación de la red eléctrica de los laboratorios, entre otros.

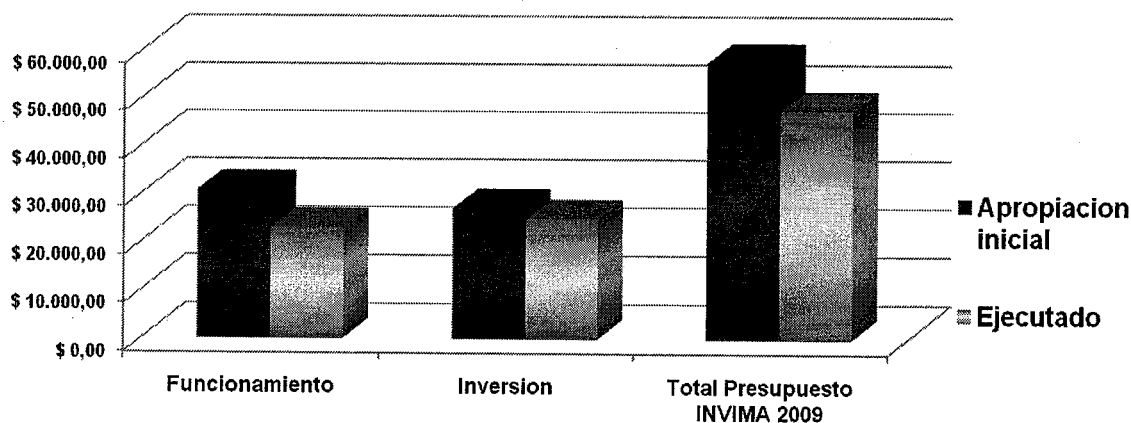
- Gobierno en Línea: El Director General indicó sobre la gestión del INVIMA en conectividad y optimización de trámites, lo cual contribuyó a que Colombia fuera reconocido por la ONU por ocupar el primer lugar en Latinoamérica en el ranking de gobierno electrónico, gestión en la que el INVIMA ocupó un puntaje de 100/100 en las fases de información, interacción y transacción. Señaló además que el INVIMA ocupó el segundo lugar de 17 entidades del sector de la democracia en línea.

Handwritten signature: *Handwritten signature*



- Medición Transparencia por Colombia: El INVIMA es la primera entidad en el sector de la Protección Social según los resultados del índice de Transparencia Nacional.

Acto seguido la Doctora Perla Llinás, presentó el informe de ejecución del presupuesto del INVIMA, con corte a 31 de diciembre de 2009 así:



DICIEMBRE 31, DE 2009	APROPiación INICIAL	EJECUTADO	RECURSOS POR EJECUTAR	% EJECUTADO
FUNCIONAMIENTO	30.700.535.767,00	27.219.866.936.61	3.480.668.830.39	89%
INVERSIÓN	26.896.000.000,00	25.029.470.393.54	1.866.529.606.46	93%
TOTAL	57.596.535.767,00	52.249.337.330.15	5.347.198.436.85	91%

Resaltó que la gestión realizada y explicada por el Director General llevó al alto porcentaje de la ejecución del presupuesto correspondiente al 91% y explicó los motivos por los cuales la ejecución no alcanzó el 100%; consistentes básicamente en que se generaron ahorros producto de las subastas públicas dentro de los procesos de contratación y que no se crearon en el 2009 los cincuenta y nueve (59) cargos requeridos para fortalecer los procesos de Inspección Vigilancia y Control para garantizar la inocuidad en las cadenas de frutas y otros vegetales de acuerdo con el CONPES 3514; situación que generó la falta de ejecución de los recursos asignados a este componente.

Andrés P. R. S.



3. INFORME AVANCE EN EL ACCESO A MERCADOS

El Doctor Céspedes manifestó que el INVIMA es la Agencia Sanitaria con mayores avances en la implementación de las Decisiones de la CAN en materia de productos cosméticos, de higiene doméstica y absorbentes de higiene personal.

Expresó que de veintiún (21) procesos de acceso a mercados cinco (5) ya se encuentran finalizados, estos son los correspondientes a: (i) productos de pesca con la Unión Europea, (ii) productos de la pesca, galletas y derivados de fruta y aceites con Estados Unidos, (iii) Carne bovina y de aves de corral con Venezuela, (iv) leche y productos lácteos con México y (v) gelatina, carne bovina y productos lácteos con Perú.

Seguidamente señaló que el INVIMA atendió auditorías por parte las Agencias Sanitarias de países como Chile, Perú, República Dominicana, Rusia y Venezuela. El objetivo de estas auditorías internacionales consistió en verificar las condiciones sanitarias de las plantas de alimentos productoras de: leche, derivados lácteos, gelatina de piel de bovino y plantas de beneficio de bovinos y aves.

Igualmente manifestó el Doctor Céspedes que el INVIMA avanza y participa en las mesas de negociación de los Tratados y Acuerdos Comerciales con Perú, Chile, Canadá, Rusia y Paraguay.

4. ENCUESTA DE PERCEPCIÓN INVIMA:

La firma IPSOS Napoleón Franco a través de su ejecutivo el doctor Javier Restrepo, expuso ante el Consejo Directivo del INVIMA los resultados del estudio nacional de percepción aplicado sobre los diferentes agentes relacionados con el Instituto, entre otros, personalidades de instituciones del gobierno sectorial e intersectorial, agentes nacionales, gremios, sector académico, OPS, titulares de registro, hombres y mujeres mayores de 20 años.

Advierte que los resultados arrojados a través de la encuesta son muy positivos, y con aspectos por mejorar. La percepción de la población respecto del INVIMA es favorable, conforme se muestra en las siguientes gráficas, conocen y reconocen al Instituto, hay un significativo interés de los gremios y la academia por su labor importante, pero sin embargo, se debe mejorar el indicador de conocimiento entre la población general.

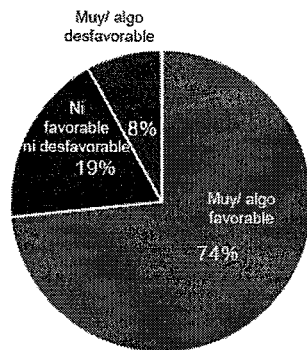
Andrés Franco



100

Fase Cuantitativa - Población General

FAVORABILIDAD

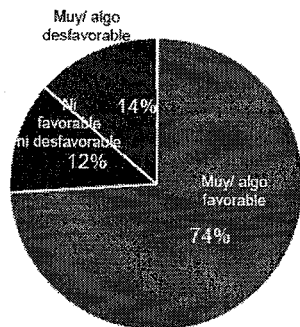


Base: 360; quienes conocen el INVIMA

Grupos de estratos	Bejo (1-2)	76%	16%	8%
	Medio (3)	76%	20%	4%
	Alto (4-5-6)	66%	22%	12%
Ciudades	Bogotá	66%	25%	9%
	Otras ciudades	81%	13%	6%
Edad	De 20 a 34 años	65%	26%	9%
	De 35 a 44 años	70%	22%	8%
	Más de 44 años	82%	12%	6%
Sexo	Hombre	71%	18%	11%
	Mujer	76%	19%	5%

Fase Cuantitativa - Vigilados

FAVORABILIDAD



Base: 201; vigilados; quienes conocen al INVIMA

Tamaño de empresa	Grande/ Mediana	80%	11%	9%
	Pequeña/ Micro	69%	12%	19%
Tipo de función	Producción	73%	13%	14%
	Aspectos legales	74%	11%	15%

Al respecto pregunta el Doctor Carlos Ignacio Cuervo sobre los aspectos críticos a trabajar.

Andrés J. S.



(01)

Atiende el señor Javier Restrepo, de la firma IPSOS Napoleón Franco manifestando tres aspectos sobre los cuales el INVIMA debe avanzar (i). Trabajar más por el conocimiento de la entidad pues a nivel población la gente confía por un acto de fé, (ii) Fortalecer la confianza a través del mejoramiento y trabajo a nivel interno. (iii) Continuar fortaleciendo los indicadores de gestión.

5. PROYECTO DE EDUCACIÓN SANITARIA

Se informó al Consejo Directivo sobre la existencia de ochenta y cinco (85) piezas audiovisuales del proyecto “Vive con el Invima” de un minuto de duración cada una, con mensajes sobre la importancia de la vigilancia sanitaria frente a los alimentos y demás productos competencia del INVIMA, en beneficio de la salud de los consumidores.

6. PRESENTACIÓN “PROGRAMA DE TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA”, POR PARTE DE LA DELEGADA DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

La Doctora Carolina Lorduy, presentó la estrategia del Programa de Transformación Productiva, teniendo en cuenta que el INVIMA actúa en importantes sectores de clase mundial, especialmente en el de cosméticos. Recalcó que esta estrategia es la forma de que Colombia se transforme y sea competitiva a nivel internacional.

Advierte el Doctor Juan Gonzalo López que no se puede permitir el “Turismo de Salud - Trasplantes”, pues el Gobierno Nacional ha velado por defender esta política a nivel internacional. Para mejor ilustración se anexa la presentación.

7. PROPUESTA PARA PROVEER LOS CARGOS CREADOS POR EL DECRETO 119 DE 2010 “POR EL CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA”:

El Director General del INVIMA puso a consideración de los miembros la propuesta del INVIMA para proveer los cincuenta y nueve (59) cargos que fueron creados mediante el Decreto 119 de 2010, en ese sentido, una vez planteado el marco legal aplicable y con el fin de garantizar la total transparencia en la provisión de los mismos se planteó: (i) Conformar un comité de selección integrado por la Secretaría General, la Jefe Oficina Asesora Jurídica, la Subdirectora de Alimentos y Bebidas Alcohólicas y el Coordinador del Grupo de Talento Humano en calidad de Secretario. Igualmente se invitaría a tres entidades que actuarían como veedores del proceso de selección, entre las que estaría el Departamento Nacional de Planeación a través de la Secretaría de la Comisión Intersectorial – MSF, la Organización Panamericana para la Salud y la Comisión Nacional del Servicio Civil. (ii) Realizar un proceso de selección interno a través de una invitación a los profesionales de carrera administrativa que deseen optar por un encargo en un mayor grado. (iii) Realizar un proceso de convocatoria abierto con los cargos que queden vacantes una vez se suplan los

Atd. P. 2011



encargos. Estos procesos incluirían la evaluación del cumplimiento de los requisitos, prueba de conocimientos, entrevista personal. Los cargos vacantes se surtirán mediante encargos y nombramientos provisionales mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa y siguiendo todo el trámite y autorizaciones de ley.

Una vez expuesta la propuesta, el Doctor Lenis Urquijo, advierte que se debe confirmar si la OPS cooperaría como veedor dentro del proceso y a su vez propone que se estudie la posibilidad de que actúe como veedor la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación- FAO.

La Doctora Nidia Pinzón manifiesta que el Consejo Directivo no debe aprobar o improbar la forma en que se debe realizar la provisión de los cargos, pues considera que lo que puede hacer este órgano es fijar recomendaciones ya que es responsabilidad del INVIMA la provisión de los cargos. En ese sentido considera que es importante incluir dentro de las etapas del proceso una fase dentro del cronograma para recibir y atender las reclamaciones que se generen por parte de los participantes. Resalta que se debe seguir rigurosamente los procedimientos de ley y se deben buscar mecanismos efectivos de publicidad.

El Director General advierte que esto es claro, solo que a partir de una comunicación del Viceministro de Salud y Bienestar sobre el particular quiere hacer visible al Consejo Directivo este proceso de selección siendo bienvenidas todas las sugerencias y recomendaciones.

Los miembros coinciden en afirmar que encuentran razonable la propuesta.

Teniendo en cuenta que en la sesión de este día no se pudieron tramitar todos los temas del orden del día, se definió que éstos se estudiarían en el próximo Consejo Directivo, para lo cual la Secretaria del Consejo convocará oportunamente.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS:

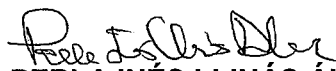
8.1 SOLICITUD DE LA DELEGADA DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO.

La Doctora Maria Carolina Lorduy solicitó contar con un espacio en el próximo Consejo Directivo para presentar los Proyectos de Cooperación Internacional.

Habiéndose agotado el orden del día, se da por terminada la sesión a las 10:30 a.m.

Este acta se aprueba en la sesión del día 27 de abril de 2010.


CARLOS IGNACIO CUERVO VALENCIA
Presidente


PERLA INÉS LLINÁS ÁLVAREZ
Secretaria Consejo Directivo